

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 7 h. y 18 m. Pónese á las 4 h. y 41 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.— Librerías de Garcia y Colomar.	Sale la luna á las 8 h. y 21 m. de la noche. Pónese á la 9 h. 55 m. mañ.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs. } sin El Telégrafo 3 « Un número suelto 2 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

*Cada cosa en su tiempo
Y los nabos en adviento.*

¿No sería una incongruencia, amados lectores, no sería un desatino en los dias felices que por la misericordia infinita del Señor atravesamos, ocupar vuestra atención con sendos y concienzudos artículos donde en tono magistral tratáramos de cañerías, torrentes, carreteras, policía urbana y rural, juegos prohibidos, limpia del puerto y otras mejoras morales y materiales como si dijéramos, teniendo tan á la mano otro asunto de suyo tan interesante como el que nos ofrece de buena voluntad la irregular esplanada de la puerta de S. Antonio, la plaza inmediata á san Felipe Neri y los diversos y multiplicados puestos donde en diminutas cajitas se ostenta la industria de Jiconá? ¿Os ocupais por ventura en estos dias de gracia, de los diversos artículos que debiera contener una escelente ordenanza municipal? ¿Cual es el pensamiento predominante, ardoroso, fébril, como diria algun escritor romántico, que ocupa vuestra imaginacion con la dulce perspectiva de dar ocupacion al estómago? Pavos, capones, (bien cebados por supuesto,) vino de Jerez, de Málaga, de Bañalbufar: (no queremos extranjeros estos dias, nos basta con los nacionales) gordos y sabrosos garbanzos del Saúco, tierne-citas lechonas, una que otra perdiz cuyo succulento caldo predispone admirablemente á entrar en singular y descomunal batalla; la abundancia, la alegría, la recíproca obsequiosidad con que se cruzan las muestras de primera amistad.—«Señora, ahí vienen dos pavos de parte del señor don Mateo... ¿Vive aquí don Mariano? Si señor De parte de don Perengano, que las tenga V. felices y un enorme canasto con cargamento de barquillos, turrón de almendra de la Reina y otros artículos sutiles ingresa en la despensa en medio de la sonrisa de la señora, y de la complacencia universal de la familia. Ahora un gigantesco mazapan, precede á pocos pasos al venerable cuarteron de Malvasia, seguido á corta distancia del delicado obsequio con que la Reverenda madre sor fulana felicita á su sobrina muy amada con motivo de milésimo-octogentésimo-quincuagésimo octavo aniversario del nacimiento de nuestro divino Redentor. ¡Oh dias, no de ira ni de lágrimas, ni de sangre, como no sea la de los bienvenidos pavos, capones, y demas familia gallinásea! ¡Oh dias de consuelo hasta para el infeliz cesante, el esclaustrado y el jubilado á quienes llama con caritativo acento la melodiosa voz de la Tesorería! Ale-

graos, hermanos míos nusanchad el corazón, afuera penas y no se digan en estos momentos mas que palabras consoladoras, alegres brindis, paz y fraternidad. Si así lo hicieréis, seguireis la gloriosa senda que os trasaron vuestros venerables abuelos, que eran hombres que lo entendían, si no..... en el pecado llevareis la penitencia.

-Segun noticias están ya nombrados todos los alcaldes de los pueblos de esta provincia: así nos lo hacen creer las muchas cartas que tenemos de otras tantas poblaciones participandonos el nombramiento de sus respectivas autoridades. Iremos publicandolos á medida que se nos vayan proporcionando las noticias; por de pronto ponemos á continuacion algunos de los que tenemos. Pollensa: alcalde don Pedro Antonio Sureda, 1er. teniente don Juan Cerdá y Cifre, 2.º don Jaime Rotjer y Gornals.-Muro; alcalde don Juan Oliver y Serra, teniente 1.º don Antonio Ignacio Alomar, 2.º don Miguel Palou.-Alaró: alcalde don Pablo Deharo, 1er. teniente don Miguel Fiol, 2.º don Juan Borrás.-Sineu: alcalde don Miguel Ferrer, 1er. teniente don Cristóbal Garcías, 2.º don Pedro Juan Esteva.-Soller: alcalde don Sebastian Castañer, 1er. teniente don Andres Oliver, 2.º don José Mayol.-Artá; alcalde don Pedro Francisco Font, 1er. teniente don Pedro Sard, 2.º don Lorenzo Nicolau.-Llunmajor: alcalde don Sebastian Frigola, 1er. teniente don Miguel Puig, 2.º don Damian Salvá.-Capdepera; alcalde don Juan Moll Griños, teniente don Pedro José Terrasa de Son Terrasa.-Inca: alcalde don Juan Coll, 1er. teniente don Magin Arrom, 2.º don Antonio Pujadas.-Sansellas: alcalde don Gabriel Verd y Ribas, 1er. teniente don Antonio Fiol, 2.º don Juan Ferrer.-Alcudia: alcalde don Juan Zues, teniente don Jaime Nadal.-Binisalem: alcalde don Andres Beltran, 1er. teniente don Andres Juliá, 2.º don Bartolomé Oliver.

-De varios pueblos del distrito electoral de Inca nos escriben que el Sr. D. Antonio Lopez, diputado á cortes por el mismo, ha dirigido á aquellos alcaldes una atenta y expresiva carta en que manifiesta que ha aceptado el cargo con profunda gratitud, que se propone desempeñarlo del modo mas digno que sea posible en favor de los adelantos é intereses de un país que le es tan conocido, y al cual profesa la estimacion que se merece, y que siempre se le encontrará dispuesto á coadyuvar en cuanto de él dependa á la mayor prosperidad de Mallorca en todos conceptos.

El Sr. Lopez ruega á los Sres. alcaldes que se sirvan hacer presentes estos sentimientos á los señores concejales y á los electores todos, y nosotros nos complacemos en dar á este acertado paso de atencion del digno diputado por Inca, la publicidad que merece.

IMPORTANTISIMO.-¡Ay viuditas que contento!-Ay cesantes que alegría!-Ay retirados que gusto;-¡Ay huérfanas que delicia!-Corred al habilitado,-id á la Tesoreria-porque ayer abierto al pago-queda á las clases pasivas.-Tomad la raida capa-coged la vieja mantilla-que se trata de una paga-mas oportuna que exigua.-Corred, que los valencianos-á repartirla os convidan-entre el turrón de Gijona-y las blancas peladillas-Corred, que allá en San Antonio-hay variedad infinita-de pavos y de lechonas-de gallos y de gallinas.-Y mientras yo aquí me aburro-escribiendo gacetillas-y buscando novedades-y recogiendo noticias,-vosotros gastad alegres-la paga que se os envia-y tened felices pascuas-y gozad felices dias.

GENTE.-Es escusado decir que la plaza de San Felipe Neri estuvo anoche atestada de gente; mas escusado es decir, que apesar de estar allí apiñada tantísima mnchedumbre ni el mas leve disgusto vino á turbar la pública tranquilidad.

UN TURCO QUE NO ES DE TURQUÍA.-Parece que Mr. Turc, gimnástico francés trata de dar funciones en el teatro del Casino Artístico.

CASI GRATIS.-El gabinete de figuras de cera que se va enseñando mediante la cantidad de dos sueldos por persona, y de un sueldo, si esta persona esta representada

por chico de doce años: suponemos que será preciso ir provistos de la partida de bautismo.

El Srío. de la redaccion. = Juan Villalonga.

SECCION OFICIAL.

Estracto del Boletin oficial del dia. 20.

Real orden é instruccion que ha de observarse para la ejecucion de las obras de conservacion y reparacion de carreteras.

Real decreto restableciendo en la provincia de las Islas Canarias, las leyes generales del Reino para el régimen y administracion de las provincias, y creando un Subgobernador para las islas de la gran Canaria, Lauzarote y Fuerte-Ventura, dependiente del Gobernador de la provincia.

Real decreto suprimiendo la direccion general de seguridad y orden público en el ministerio de la Gobernacion.

Real decreto convocando á las diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año.

Real orden disponiendo se anuncie la subasta ordinaria de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial de los años 1859. 1860. y 1861.

Real decreto nombrando Administrador general de rentas marítimas de la isla de Cuba á D. Isidro Wall, gefe de seccion en la direccion general de Ultramar.

Real decreto nombrando para este último distrito á D. Joaquín Manuel de Alba.

Real orden referente á la aplicacion del artículo 127 de la ley de reemplazos vigente.

Real orden disponiendo que la córte vista de luto por espacio de diez dias con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R. la Archiduquesa Margarita de Austria.

Parte telegráfico expresivo de haberse establecido en el arsenal de S. Fernando la quilla y roda de la corbeta de hélice Alfonso Francisco.

Aviso de la administracion principal de Hacienda pública escitando al público á que haga efectivos sus débitos por recargos extraordinarios sobre contribuciones.

Anuncio de la Contaduría de Hacienda pública relativo á la revista que los individuos de las clases pasivas dehen pasar desde el 1.º al 10 del próximo mes de enero.

Anuncio de la Junta de la deuda pública citando á varias personas á recoger los créditos de la deuda del personal.

Nota de precios del mercado de Palma en la primera quincena de este mes.

Id. id. de la ciudad de Iviza en la 2.ª quincena de noviembre próximo pasado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.-Santa Victoria, virgen y mártir.

Nació esta Santa en Tivoli, poblacion inmediata á Roma. Debió su martirio á la crueldad, del emperador Decio en su persecucion á los cristianos; y la constancia, el valor, la fé heroica de esta Santa no pueden encontrar mejor emblema que el de su propio nombre. Verdadera victoria alcanzó sobre sus verdugos al ser decapitada en el año 250.

VARIIDADES.

EFEMERIDES.

644. Toma de Alejandría por los musulmanes é incendio de la famosa biblioteca.

1489. El rey moro de Granada entrega la ciudad de Almeria á Fernando el Católico.

1680. Aparicion del mayor cometa mencionado por los astrónomos.

Juan Ponce de León

SECCION DE ANUNCIOS.**AVISO A LOS FILARMONICOS**

Se ha establecido en esta capital Don Eladio Osma, quien ofrece sus servicios á los que quieran utilizar sus conocimientos músicos, hallando en la práctica de su nuevo método resultados ventajosos para los que le honren con su confianza.

El mismo profesor que ha ejercido el ramo de afinacion de pianos en los almacenes de Herz, de Paris, abrirá un abono mensual á fin de sostener dichos instrumentos en una completa afinacion; siendo los precios convencionales. Darán razon en el bazar de muebles del Sr. Nadal Cirer, calle de las Miñonas.

ACADEMIA DE MUSICA.

Se ha establecido una en la plazuela de san Nicolas núm. 79, dirigida por don Eladio Osma y Fermin Martin, donde se dará la instruccion que reclaman los adelantos del dia, aplicándola á los instrumentos de piano, flauta, clarinete, cornetin, trombon, guitarra y fraxolè. Los señores que gusten honrarles con su confianza podrán avistarse con dichos profesores que viven en la fonda del Vapor, cuarto núm. 19, como igualmente para el ajuste y demas.

Las horas de clase serán de seis á ocho por la noche.

INTERESANTE.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4 acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado exclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo

TEATRO DEL CIRCULO.

Para mañana 23.—Primera parte.—1er. acto de *Maria de Rohan*.

Segunda parte.—1. Introduccion y aria de la ópera *Nabuco*.—2. Variaciones de clarinete por el profesor N. Ghizzoni.—3. Sinfonia de la ópera *Zampò*.—4. Terzetto de la ópera *Lombardi*.

Tercera parte.—Tercer acto *Ernani*.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

Juan Garcia de Paredes

tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las ménos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

LA TUTELAR.

Compañia de Seguros mutuos sobre la vida.

Se avisa á los suscriptores que en poder del banquero de esta compañía don Gregorio Oliver que vive en la travesia de la cuesta de *Ambrós* á la de *Danius*, núm. 9, se hallan los recibos de anualidad pagaderos el 31 del corriente mes de diciembre; esperando no descuidarán el mandar pagar y recojer dichos recibos antes del dia 15 de enero próximo venidero en los dias no feriados desde las nueve de la mañana hasta los dos de la tarde.

Al darles este aviso se les manifiesta, para su satisfaccion, que siguiendo esta compañía su natural incremento se eleva á la suma de cuatrocientos cinco millones, sesenta y ocho mil novecientos veinte y siete reales de capital suscrito.

VINOS GENEROSOS.

En la fábrica de Mulet, calle d' en Brondo, manzana 193, núm. 56, los hay como son moscatel, malvasia superior de Bañalbufar, giró, montona, vino rancio y licores de diferentes clases, rom y aguardientes, tanto por mayor como por menor.